

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-6-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-026-2025 ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30** horas del **12 de noviembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **OM-DSG-541-2025**, recibido con fecha **30 de julio de 2025**, Héctor Guillermo Hernández Aguayo, Oficial Mayor en conjunto con Luis Fernando Padilla Leyva, Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría de General de Gobierno, solicitaron la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55 de la Ley.
- II. La presente invitación se deriva de la, **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-4-2025**, declarada parcialmente desierta por los motivos señalados en el fallo correspondiente.
- III. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **07 de octubre del 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- IV. El 14 de octubre de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibieron **02** proposiciones de los siguientes licitantes, que fueron revisadas para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.
2	SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo o, de ser el caso, acredite el margen de preferencia, conforme al artículo 48 de la Ley, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-6-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-026-2025 ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON

II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:

Revisión cuantitativa de la documentación obligatoria y opcional		
Documentos	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	Cumple	Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Cumple	Cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	Cumple	Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple	Cumple
Anexo 6. Declaración de integridad	Cumple	Cumple
Anexo 7. Manifiesto de proposición	Cumple	Cumple
Anexo 8. Identificación	Cumple	Cumple
Anexo 9. Estratificación	Cumple	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Cumple	Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas	Cumple	Cumple
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	Cumple	Cumple
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Cumple	Cumple
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	Cumple	Cumple
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	Cumple	Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Cumple	Cumple
Anexo 17. o escrito de margen de preferencia (opcional)	Presenta el anexo, sin embargo, no se considera debido a que se verifica en su propuesta técnica que los bienes de las partidas que oferta no son producidos en México	Presenta el anexo, sin embargo, no se considera debido a que se verifica en su propuesta técnica que los bienes de las partidas que oferta no son producidos en México
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple	Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple	Cumple



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-6-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-026-2025 ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON

Revisión cuantitativa de la documentación obligatoria y opcional		
Documentos	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Cumple	Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Cumple	Cumple

III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de las propuestas fue realizada bajo el oficio **DPT/DICT/161/2025** validado por **José García Flores**, Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, en conjunto con **Ramón Serna Flores**, Director de Servicios Informáticos de la Secretaría General de Gobierno, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Descripción	SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.	Servicios Informaticos Avanzados S.A. de C.V.
1	GEORRADAR AEREO CON DRON INCLUIDO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 2 – Anexo Técnico, en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor incumple al presentar carta de distribuidor autorizado emitido por mayorista, a su vez, se identifica que el número de concurso que menciona en dicha carta, no es correspondiente a la presente convocatoria, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 2 – Anexo Técnico, en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor incumple al presentar carta de distribuidor autorizado emitido por mayorista, a su vez, se identifica que el número de concurso que menciona en dicha carta, no es correspondiente a la presente convocatoria, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez llevadas a cabo las evaluaciones legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, se determinó no realizar la evaluación económica, debido a que fueron desechadas por las razones señaladas anteriormente.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-6-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-026-2025 ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON

V. RESULTADO FINAL.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación con la partida **1** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral **7.1.10.** de la convocatoria de la presente invitación **SE DESECHA SU PROPUESTA**.

Con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **SUOMI IOT S.A.P.I. DE C.V.**, NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación con la partida **1** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral **7.1.10.** de la convocatoria de la presente invitación **SE DESECHA SU PROPUESTA**.

FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia **José de Jesús Luján Sánchez**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **Sandra Rebeca Muñoz Duran** Responsable del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **Ramón Serna Flores**, Director de Servicios Informáticos, como responsables del área técnica y **Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales, responsable del área requirente ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- I. Con fundamento en los artículos 49 fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:

Debido a que ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes cumplió con los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, por las razones señaladas en la presente acta, con fundamento en los artículos 51 de Ley y 58 del Reglamento y conforme al numeral 9.2. de la convocatoria de la presente invitación, se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN**.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:59 horas.

Esta Acta consta de **05** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-6-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-026-2025
ADQUISICIÓN DE GEORRADAR AÉREO CON DRON

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	LUSJ9807027Q6
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Representante del Órgano Interno de Control	MUDS730206LMA

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA DEL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ramón Serna Flores	Director de Servicios Informáticos	SEFR6907185V2

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA REQUIRENTA:

NOMBRE	CARGO	RFC
Luis Fernando Padilla Leyva	Director de Servicios Generales	PALL931117DW0

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-6-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>